

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO.**

En El Limón, Jalisco, a 04 de julio de 2019, siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, inició la sesión Décima Cuarta del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González, Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Rosa María Pinal González, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta y Erik González Covarrubias, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. No se cuenta con la presencia de Leticia Ortega Ortega a quien se justifica su inasistencia.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – Lectura de Correspondencia.

- 1) Oficio por parte de la encargada de La Biblioteca Pública Municipal Francisca Horta R. de El Limón, Jalisco, donde solicita material básico para talleres, MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2019 y material para limpieza, se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con el material de papelería y de limpieza que se solicita.
- 2) Oficio de fecha 15 de junio de 2019 del Director del Núcleo Ecos el Limón, Oswaldo Brambila Sánchez, donde solicita apoyo con el acondicionamiento del Núcleo ECOS de El Limón, el cual está establecido en la casa de la Cultura de San Juan de Amula, a continuación, se enlista las cosas que se necesitan.
 - 2 ventiladores
 - 1 impresora.
 - Material de limpieza (escobas, trapeadores, detergente en polvo, jabón para manos, limpiador, aromatizantes, papel higiénico).

El Presidente Municipal menciona que ya se les dio el material para limpieza, se aprueba por unanimidad que la impresora que se les dé, sea la que se encuentra en la oficina del Registro Civil y para esta oficina comprar un multifuncional. Los ventiladores quedan pendientes de aprobación.

- 3) Oficio de fecha de 29 de junio de 2019 del Señor Cura Gerardo Araiza González y el Presbítero Francisco Javier Flores Ruiz de la parroquia de la



Inmaculada Concepción de El Limón, Jalisco, donde expresan su gratitud a todos los miembros del Ayuntamiento, por el apoyo y colaboración para la realización de todos los detalles relacionados con nuestras fiestas patronales en honor al Sagrado Corazón de Jesús (Eventos Culturales, Seguridad Pública, Protección Civil y demás).

- 4) Escrito de fecha 04 de julio de 2019 por parte de los C.C. Francisco Galindo Bautista, Juan Ibarra Gómez y Ramón Cortez Gómez quienes solicitan apoyo de un vale de gasolina y la patrulla para traer la virgen de Ixtlahuacan, el día 16 de agosto de 2019 a la comunidad de La Ciénega municipio de El Limón. Se aprueba por unanimidad se apoye con una patrulla o con la ambulancia para que acompañe a los peregrinos.
- 5) Oficio número OF-CPL-278-LXII-19 de fecha 13 de junio de 2019 por parte de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, del Gobierno de Jalisco, quienes notifican la aprobación el Acuerdo Legislativo número 278-LXII-19 donde exhortan a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de que prevengan, eviten, combatan y atiendan los actos de violencia política en contra de las mujeres. Se da por enterado de este acuerdo.
- 6) Oficio número OF-CPL-288-LXII-19 de fecha 13 de junio de 2019 por parte de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, del Gobierno de Jalisco, quienes notifican la aprobación el Acuerdo Legislativo número 288-LXII-19, donde emiten a los 125 municipios del Estado de Jalisco, las siguientes recomendaciones:
 - 1.- Implementen operativos de revisión en las zonas susceptibles de incendiarse.
 - 2.- Mantengan comunicación expedita con el Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales y Sanidad Forestal, en caso de incendios.Se da por enterado de este acuerdo
- 7) Oficio número OF-CPL-285-LXII-19 de fecha 13 de junio de 2019 por parte de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, del Gobierno de Jalisco, quienes notifican la aprobación el Acuerdo Legislativo número 285-LXII-19, donde exhortan a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a que coloquen contenedores para la recolección de basura en espacios públicos y se implementen bajo los lineamientos de separación de residuos sólidos. Se da por enterado de este acuerdo.
- 8) Oficio número OF-CPL-268-LXII-19 de fecha 17 de mayo de 2019 por parte de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, del Gobierno de Jalisco, quienes notifican la aprobación el Acuerdo Legislativo número 268-LXII-19, donde exhortan a los 125 municipios del Estado de Jalisco a fin de que dentro de sus posibilidades presupuestales impulsen la instalación en sus cabeceras municipales de sistemas de Alerta Sísmica. Se da por enterado de este Acuerdo.
- 9) Oficio de fecha 4 de julio de 2019 por parte del Director de Obras Públicas del Municipio El Limón, Nelson González Figueroa donde manifiesta que en tres comunidades de nuestro Municipio existe el problema de fugas de aguas negras en su red principal. La Ciénega, San Buenaventura y El Palmar de San Antonio. Obras Públicas realizó una supervisión de ello; en los tres casos, la tubería es de concreto y tiene al menos 25 años. Conforme pasa el tiempo se rompe más. Proponemos sustituir las líneas afectadas de registro a registro. Se realizó la medición y a la vez un cálculo aproximado del costo de la reparación, en los tres casos tubería será tubo serie 25 de 10" de diámetro.



Nombre y techo financiero para la ejecución de las tres obras (proporcional a los metros lineales):

1.- SUSTITUCIÓN DE RED SANITARIA EN EL COLECTOR PRINCIPAL DE SAN BUENAVENTURA \$ 42,000.00 M.N.

2.- SUSTITUCIÓN DE RED SANITARIA EN EL COLECTOR PRINCIPAL DE LA CIÉNEGA \$33,000.00 M.N.

3.- SUSTITUCIÓN DE RED SANITARIA EN EL COLECTOR PRINCIPAL DE EL PALMAR DE SAN ANTONIO \$33,000.00 M.N.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realicen las obras mencionadas.

Punto No. IV. – Asuntos Generales.

A.- El presidente Municipal David Michel Camarena.

- 1) Expone que hace 15 años, él junto con Marta Guerra Horta presentaron una iniciativa para oficializar los colores amarillo y verde como los colores del municipio manifestando que eran los tonos del limón en el proceso de maduración, pero que no se le dio continuidad por lo que propone y se aprueba por unanimidad que los colores oficiales del Municipio de el Limón, sean el verde y el amarillo.
- 2) Expone que es necesario se firme un acta de entrega recepción con la SADER respecto a la maquinaria que llegó al municipio mediante el programa a Toda Máquina. Se aprueba que se firme el acta de entrega recepción así mismo se autoriza al presidente Municipal David Michel Camarena y la Síndico Municipal Graciela Pérez González para que en nombre y representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.
- 3) Propone y se aprueba por unanimidad se firme el convenio de coordinación y colaboración para la apertura y ejecución de las funciones de la ventanilla municipal para el programa de concurrencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, también se autoriza al Presidente Municipal David Michel Camarena y la Síndico Municipal Graciela Pérez González para que en nombre y representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.
- 4) Expone que hay una propuesta para cubrir el monto que generó la demanda laboral del Juez Municipal Iván Velazco Mares, es por la cantidad de \$884,616.00 que se distribuirán de la siguiente manera:
ISR: \$309,616.60 M.N.
Iván Velazco Mares: \$575,000.00 M.N. De esta cantidad donará al Municipio \$50,000.00 M.N.
Se somete a votación y se aprueba la propuesta para cubrir el pago de la demanda laboral, así mismo se autoriza al Presidente Municipal David Michel Camarena y la Síndico Municipal Graciela Pérez González para que en nombre y representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.
El Regidor Efraín Santana Pelayo pregunta que si el dinero que sería reembolsado será utilizado para realizar alguna obra en San Miguel de Hidalgo. Queda pendiente aprobar el destino que se le dará a ese dinero.
- 5) Propone y se aprueba por unanimidad se firme un convenio con la Secretaría de Salud para brindar y garantizar la atención médica a los trabajadores del Ayuntamiento que no tengan seguridad social. Así mismo se autoriza al presidente Municipal David Michel Camarena y la Síndico Municipal Graciela

